
Codigo descuento Tarjeta Caja Mixta

DECRETO N° 72

FECHA: 24.01.2018

PUBLICADO: 25.01.2018

ARTICULO 1°.- Dispónese la habilitación del código de descuento N° 595 en los recibos de haberes de los empleados municipales que así lo autoricen mediante el cual se retendrá a favor de la Caja Municipal de Préstamos S.E.M. el monto que surja del resumen que mensualmente emitirá la referida entidad, para ser utilizado en forma exclusiva para los importes correspondientes al resumen de la Tarjeta de Crédito "Tarjeta Caja Mixta".

ARTICULO 2°.- Establécese como fecha tope para que los listados presentados a la Dirección de Liquidaciones de la Municipalidad de Concordia sean liquidados en el mes en curso, el día 18 de cada mes.

ARTICULO 3°.- Autorícese a la Dirección de Liquidaciones a instrumentar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese.-